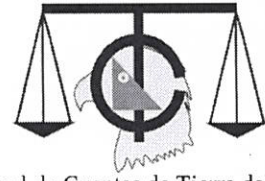




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 27 NOV 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,
Letra: TCP - DA N° 84/2018, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS
SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2018”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2461/2018 Letra: T.C.P.-Deleg.
Tolhuin, obrante a foja 198, el Auditor Fiscal Subrogante Leonardo Ariel
GÓMEZ, solicita autorización para realizar cuatro comisiones de servicios a la
ciudad de Tolhuin, los días 30 de noviembre y 06, 13 y 20 de diciembre del
corriente año, a los efectos de realizar tareas inherentes a su función.

Que el traslado se realizará en el vehículo particular del señor
Leonardo Ariel GÓMEZ, dominio N° AA194QP.

Que ha prestado conformidad el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría
Contable C.P. David Ricardo BEHRENS, realizando el pase a Presidencia.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 17/2015
agregado a foja 4.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión
solicitada y ordenar la liquidación de dos (2) días de viáticos a favor del agente
nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos
que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago
correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y
N° 126/2018 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 45/2018, obrante a foja 199 y 200.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, los días 30 de noviembre y 06, 13 y 20 de diciembre del corriente año, al Auditor Fiscal Subrogante Leonardo Ariel GÓMEZ, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

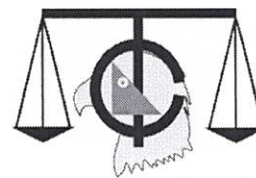
ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de dos (2) días de viáticos por la suma \$3.800,00 (tres mil ochocientos pesos) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar al Auditor Fiscal Subrogante Leonardo Ariel GÓMEZ y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 4 3 8 - /2018.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

